



DECRETO UNIVERSITARIO N° 4573
OSORNO, 18 DIC. 2000
REF.: APRUEBA CONVENIO QUE
INDICA.

Con esta fecha, la Rectoría, de la
Universidad de Los Lagos, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTO S:

1. LEY 19.238 de 30 de agosto de 1993.
2. D.F.L N°1 de 5 de agosto de 1994, MINEDUC.
3. D.S. N°425 del 25 de agosto de 1998, MINEDUC.

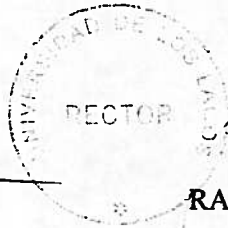
DECRETO:

1. APRUÉBASE Convenio Especifico, de fecha 18 de agosto del 2000, suscrito entre la Universidad de Los Lagos y la UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA.
2. Considérese parte integrante del presente decreto el convenio que se adjunta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ARTURO CASTRO WINKLER
CONTRALOR (S)



RAÚL AGUILAR GATICA
RECTOR

DISTRIBUCIÓN:

- * Rectoría
- * Contraloría Interna
- * Asesoría Jurídica
- * Dirección de Relaciones Internacionales
- * Dirección de Investigación y Postgrado
- * Departamento de Administración
- * Sra. Gredys Molina
- * Vicerrectoría Académica
- * Of. de Partes

RAG/ACW/ahv



CONVENIO ESPECÍFICO

En Medellín entre la **UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA**, NIT 860029924-7, entidad sin ánimo de lucro, auxiliar del cooperativismo, perteneciente al sector de la Economía solidaria, con personería jurídica otorgada por el DANCOOP, mediante resolución 501 del 7 de mayo de 1974 y reconocida institucionalmente por el Ministerio de Educación Nacional, mediante resolución número 24195 del 20 de Diciembre de 1983, representada por su Rector, **DR. CÉSAR PÉREZ GARCÍA**, con domicilio en las ciudades de Santa Fe de Bogotá, D.C., Avenida Caracas No. 44 21, y Medellín, Calle 50 41 70, de Colombia, a la que en lo sucesivo se designará como **UCC**, y por otro lado la **UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS**, RUT 70.772.100-6, representada por su Rector el **DR. RAUL AGUILAR GATICA**, domiciliado en la ciudad de Osorno, calle Lord Cochrane 1046, Chile, a la que en lo sucesivo y para efectos del presente Convenio, se designará como **ULA**, se ha celebrado el siguiente convenio específico, conforme a las declaraciones y cláusulas siguientes:

CONSIDERANDO:

- El Convenio de Cooperación firmado entre las dos instituciones el día 8 de noviembre de 1999.
- La legislación vigente en materia de Educación Superior en relación a la formación de postgrados en Colombia.

ACUERDAN:

AREA DE MUTUO INTERES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES CONJUNTAS, EN EL MARCO DEL CONVENIO GENERAL DE COOPERACION FIRMADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS Y LA UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA.

SANTAFE DE BOGOTA
TEL.: 245 57 78
A.A. 13673
FAX: 287 40 10

MEDELLIN
TEL.: 239 1100
A.A. 50630

BUCARAMANGA
TEL.: 34 43 27
A.A. 2019

SANTA MARTA
TEL.: 232 85 10
A.A. 715

BARRANCABERMEJA
TEL.: 222 41 20
A.A. 514



AREAS ACADEMICAS

CONTABILIDAD Y EMPRESAS

Acciones Especificas:

- Intercambio Académico a nivel docente y discente.
- Fortalecer la formación de Pre y Post Grado, impartir cursos de Post Grado, intercambio de experiencias y otros, en campos relativos a los sistemas contables, gestión, gestión estratégica, comercio internacional, micro empresas y administración de negocios.

AUDITORIA

Acciones Específicas:

- Intercambio Académico a nivel docente y discente.
- Fortalecer la formación de Pre y Post Grado, impartir cursos de Post Grado, intercambio de experiencias y otros, en campos relativos a la auditoría tales como auditoría de gestión, auditoría de nuevos negocios, auditoría de sistemas de información, entre otras.

FINANZAS

Acciones Especificas:

- Intercambio Académico a nivel docente y discente.
- Fortalecer la formación de Pre y Post Grado, impartir curso de Post Grado, intercambio de experiencias y otros, en campos relativos a las finanzas tales como métodos cuantitativos, dirección financiera, preparación y evaluación de proyectos, finanzas internacionales y estrategia financiera.

TRIBUTACION

Acciones Específicas:

- Intercambio Académico a nivel docente y discente.
- Fortalecer la formación de Pre y Post Grado, impartir curso de Post Grado, intercambio de experiencias y otros, en campos relativos a la



UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

RESOLUCION 24195 DE 1983 MINEDUCACION

planificación y gestión tributaria, análisis comparativo de sistemas tributarios.

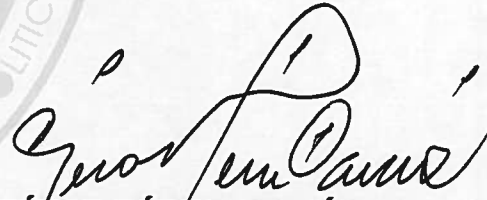
ECONOMIA SOLIDARIA

Acciones Específicas:


- Intercambio Académico a nivel docente y discente.
- Diseñar cursos de postgrado relativos al desarrollo del sector empresarial en especial de organizaciones sociales de economía solidaria, autogestionarios.

El presente convenio se firma en dos ejemplares, quedando uno de ellos en poder de cada una de las partes, a los veinticuatro (24) días del mes de abril de 2000.

Por la Universidad Cooperativa de Colombia,


CÉSAR PÉREZ GARCÍA
RECTOR

Por la Universidad de los Lagos,


*
RAUL AGUILAR GATICA
RECTOR

SANTAFE DE BOGOTA
TEL: 245 57 78
A.A. 13673

MEDELLIN
TEL: 239 11 00
A.A. 50630

BUCARAMANGA
TEL: 34 50 29
A.A. 2019

SANTA MARTA
TEL: 232 85 10
A.A. 715

BARRANCABERMEJA
TEL: 222 41 20
A.A. 514